



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 1253 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 12 de Setiembre del 2023

VISTO el escrito con registro 065524, relacionado a la designación del funcionario responsable de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones emitidas a través de los Informes de Control Posterior y Control Simultáneo por parte de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°0194-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG, de fecha 09 de marzo del 2023, se designó al servidor Otto Julio Chacaliza Mendoza, en su condición de Director Ejecutivo de Administración, como funcionario responsable de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones emitidas a través de los informes de Servicio de Control Posterior y Control Simultáneo por parte del OCI y de la Contraloría General de la República.

Que, por Resolución Directoral Regional N°0993-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG, de fecha 01 de agosto del 2023, se resuelve dar por concluida la designación del mencionado funcionario en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Administración, y a su vez se designa en su reemplazo al señor Mario Christyan Yarasca Falconi.

Que, el numeral 6.4.4.1 de la Directiva N°014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada por Resolución de Contraloría N°343-2020-CG, modificada por Resolución de Contraloría N°359-2022-CG, señala que la designación del funcionario público que realizará la labor de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones a través del plan de acción aprobado, debe recaer en la máxima autoridad administrativa de la entidad; por lo que corresponde designar al Director Ejecutivo de Administración como funcionario encargado del seguimiento permanente de dicho proceso de implementación.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Contraloría N°343-2020-CG, que aprueba la Directiva N°014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", modificada por Resolución de Contraloría N°359-2022-CG; Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica; y estando a lo visado por la Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:



Artículo 1.- Designar al Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional de Salud de Ica, como funcionario responsable de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, debiendo cumplir con las obligaciones y responsabilidades establecidas Directiva N°014-2020-CG/SESNC, aprobada por Resolución de Contraloría N°343-2020-CG.



Artículo 2.- Notifique la presente resolución al funcionario designado, y a todas las direcciones y oficinas de la Dirección Regional de Salud de Ica, así como al Órgano de Control Institucional (OCI), para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Publíquese la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y Comuníquese



VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH
FAFF/J-UARH

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA

M.C. Victor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. 50288
Director Regional Diresa/Ica